INFORME No. 003 DE ACTIVIDADES					
CONTRATO:		**CPS:**	X	**No**	0139
CONTRATISTA:	Brandon Alexis Ortiz Espinosa		**IDENTIFICACION:**		1118363322
PLAZO DE EJECUCION:	SIETE (7) MESES Y VEINTICINCO (25)DIAS	**VALOR TOTAL:**	$ 18.800.000	**MES DE JULIO:**	$ 2.400.000
FECHA DE SUSCRIPCION:	06/05/2024		**PERIODO INFORMADO:**		MES DE JULIO

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA Y APOYO EN LA ELABORACION DEL INFORME DE CONTRATACION APPUI- CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA

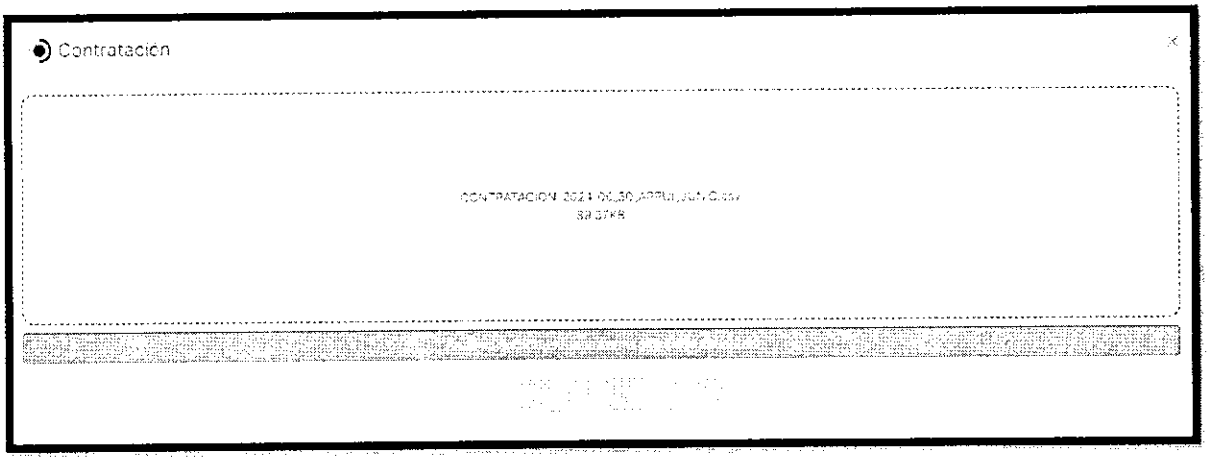
ACTIVIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS PERIODO DEL INFORME	EVIDENCIAS
1. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Obras e Infraestructura en la aprobación de garantías de cumplimiento y/o demás amparos que haya lugar según la naturaleza y cuantía del contrato en lo referente a su competencia y relacionado con el objeto.	SE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, RELACIONADAS EN CONTRATACION	se evidencia en las liquidaciones y7 terminaciones
2. Apoyar en la gestión precontractual del municipio mediante la verificación de hojas de vida de futuros contratistas, por la modalidad de contratación directa por prestación de servicios.	SE verificaron las hojas de vidas de los contratistas para adelantar el proceso	Se anexan los documentos, sacados de páginas oficiales de (antecedentes) como soportes
3. Apoyar a la entidad en la ejecución de los procesos precontractuales mediante el seguimiento de cronogramas de las diferentes modalidades de selección de contratistas y alertar al comité evaluador.	Se hizo el seguimiento respectivo a los cronogramas de las diferentes modalidades de selección	Se evidencia en la imagen anexada, donde se encuentran los cronogramas en curso
4. Apoyar a la entidad con la elaboración de informe de contratación a presentarse ante APPUI-CONTRALORIA,	Se hizo el respectivo informe de APPUI-CONTRALORIA correspondiente al mes de junio del 2024	Se evidencia en la imagen anexada en el informe, donde se evidencia el monte en la plataforma de APPUI

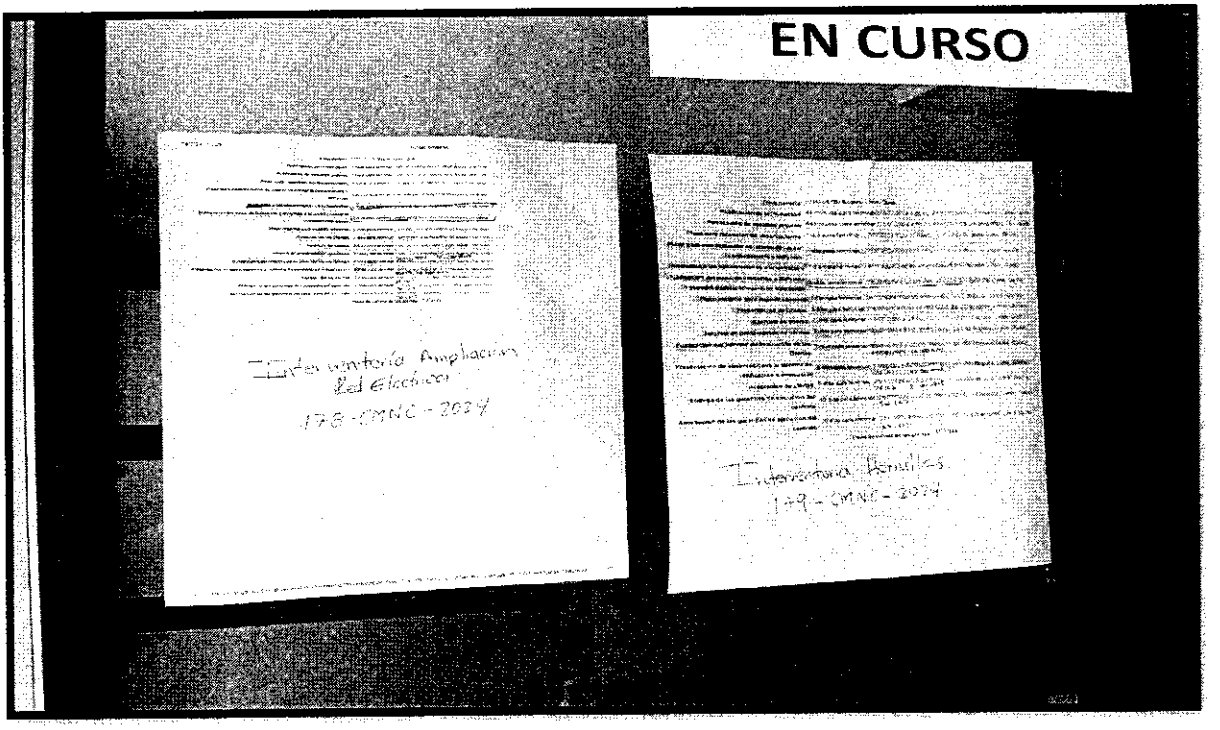
acorde a los requerimientos asociados al mismo.		
5. Apoyar la gestión del correo institucional de contratación@acevedo-huila.gov.co relacionado con la gestión contractual	No fue requerido en este momento	No fue requerido en este momento
6. Apoyar al coordinador del SECOP con el cargue de procesos de contratación en la plataforma SECOP II, según se requiera.	Se apoyo al coordinador en los diferentes procesos que se llevaron a cabo.	Se evidencia en las imágenes anexadas
7. Asistir a capacitaciones presenciales o virtuales que se relacionen con el objeto contractual, por sus propios medios.	NO FUE REQUERIDO EN ESTE MOMENTO	NO FUE REQUERIDO EN ESTE MOMENTO
9. El contratista se obliga a asumir y cancelar los gastos y costos exigidos en el contrato y en general cualquier otra derogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales (ESTAMPILLA PRO -TERCERA EDAD 4%, ESTAMPILLA PRO-CULTURA 2%, SEGÚN LO ESTIPULE EL ACUERDO MUNICIPAL No.018 DE 2016 ESTATUTO TRIBUTARIO) están será canceladas durante el trascurso del mes, el contratista entregara el pago de estampilla original al área de contratación y anexara copia del mismo a la cuenta de cobro. Y pago de seguridad social.	Realice pago de seguridad social de julio planilla No. 30133072 Por valor de $ 377.300.	Planilla de seguridad social

Observaciones:

FIRMA DEL CONTRATISTA	**FIRMA DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR**

EVIDENCIAS





APOYO AL COORDINADOR EN TEMAS DE CONTRATACIÓN

Numero del Contrato	Proveedor	Unidad de contratacion	Proceso de Contratacion	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado	
178 DE 2024	[illegible]	SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA	[illegible]	[illegible]	Proceso de Contratacion	[illegible]	Formado	Publicado
179 DE 2024	[illegible]	SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA	[illegible]	[illegible]	Proceso de Contratacion	[illegible]	Formado	Publicado
CO1.PCCNTR.5823092	[illegible]	SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA	[illegible]	[illegible]	Proceso de Contratacion	3 días de tiempo transcurrido	En ejecución	Publicado
183 DE 2024	[illegible]	SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA	[illegible]	[illegible]	Proceso de Contratacion	[illegible]	En ejecución	Publicado
181 DE 2024	[illegible]	SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA	[illegible]	[illegible]	Proceso de Contratacion	3 días de tiempo transcurrido	En ejecución	Publicado
CO1.PCCNTR.5837581	[illegible]	SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA	[illegible]	[illegible]	Proceso de Contratacion	3 días de tiempo transcurrido	En ejecución	Publicado
174 DE 2024	[illegible]	SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA	[illegible]	[illegible]	Proceso de Contratacion	[illegible]	Formado	Publicado
180 DE 2024	[illegible]	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO	[illegible]	[illegible]	Proceso de Contratacion	13 días de tiempo transcurrido	En ejecución	Publicado
CO1.PCCNTR.5822091	[illegible]	SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA	[illegible]	[illegible]	Proceso de Contratacion	[illegible]	En ejecución	Publicado
CO1.PCCNTR.5824078	[illegible]	SECRETARIA DE GOBIERNO	[illegible]	[illegible]	Proceso de Contratacion	[illegible]	En ejecución	Publicado

El 25 de julio del año 2024, en la oficina de la secretaria de Planeación, Obras e Infraestructura, se verificaron los documentos necesarios para celebrar contrato de prestación de servicios.

Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA EN LA CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL CON SUJECIÓN AL PDM 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA		
Nombre de preseleccionado	PAULA ANDREA ESPAÑA CUELLAR	**Nivel de educación**	pregrado

Requisito verificado	**Cumple Si/No**	**Observaciones**	**N/A**
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA (SIGEP) DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SI		
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SI	**Tipo de documento**	CEDULA DE CIUDADANIA
		Número de documento	1078754299
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	SI	**Número de documento**	1078754299
FOTOCOPIA TÍTULO DE FORMACIÓN EXIGIDA	SI	**Programa académico**	INGENIERA AMBIENTAL
FOTOCOPIA ACTA DE GRADO	SI	**Acta de grado No.**	890
		Fecha de expedición	21/03/2020
		Universidad	UNAD
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI		
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	SI		
CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN EXPERIENCIA	SI	**Cantidad de certificaciones entregadas**	4
CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN FORMACIÓN EXIGIDA	SI	**Cantidad De Certificaciones Entregada**	3

Elaborado por: Brandon Alexis Ortiz Espinosa	Revisado por: Yojhan Stiven Moreno Collazos	Aprobado por: Adrian E. Gomez Martinez
Carago: Apoyo Contratacion	Cargo: Coord. Contratación	Cargo: Secretario de P. O. I.
Firma:	Firma:	Firma:

Requisito verificado	**Cumple Si/No**	**Observaciones**	**N/A**
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA (SIGEP) DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SI		

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. VIGENTE	SI	**PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** NO
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDO POR LA POLICIA. VIGENTE	SI	**PRESENTA ANTECEDENTES PENALES** NO
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. VIGENTE	SI	**PRESENTA ANTECEDENTES FISCALES** NO
VERIFICACIÓN CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	**PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** NO
VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI	**PRESENTA ANTECEDENTES PENALES** NO
VERIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	SI	**PRESENTA ANTECEDENTES FISCALES** NO

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Elaborado por: Brandon Alexis Ortiz Espinosa	Revisado por: Yojhan Stiven Moreno Collazos	Aprobado por: Adrian E. Gomez Martinez
Carago: Apoyo Contratación	Cargo: Coord. Contratación	Cargo: Secretario de P. O. I.
Firma:	Firma:	Firma:

TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA		**TIEMPO**		
Objeto/Cargo	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Tiempo**	**Cumple Si/No**
PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO TECNICO EN EDUCACION, CAPACITACION, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL.	7/10/2021	31/12/2021	2 MESES	SI
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.	03/06/2023	31/12/2023	6 MESES	SI
PRESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERA AMBIENTAL.	27/01/2022	31/05/2022	4 MESES	SI
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.	01/07/2022	31/12/2022	5 MESES	SI
TOTAL, TIEMPO DE EXPERIENCIA			1 año y 5 meses	

VERIFICACIÓN DE FORMACIÓN:

Formación exigida	**Entidad capacitadora**	**Fecha de culminación**	**Cumple Si/No**
INGENIERA AMBIENTAL	Universidad abierta y a distancia UNAD	21/03/2020	SI

RESUMEN:

Elaborado por: Brandon Alexis Ortiz Espinosa	Revisado por: Yojhan Stiven Moreno Collazos	Aprobado por: Adrian E. Gomez Martinez
Carago: Apoyo Contratación	Cargo: Coord. Contratación	Cargo: Secretario de P. O. I.
Firma:	Firma:	Firma:

Criterios Verificados	Cumple con el criterio verificado Si/No
¿Tiene la capacidad para contratar?	SI
¿Cuenta con la Experiencia necesaria?	SI
¿Cuenta con la Formación necesaria?	SI

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto suscribir el contrato.

BRANDON ALEXIS ORTIZ ESPINOSA
Apoyo a contratación

Elaborado por: Brandon Alexis Ortiz Espinosa	Revisado por: Yojhan Stiven Moreno Collazos	Aprobado por: Adrian E. Gomez Martinez
Cargo: Apoyo Contratación	Cargo: Coord. Contratación	Cargo: Secretario de P. O. I.
Firma:	Firma:	Firma:

ACTA DE TERMINACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 097-CDPP-2024

CONTRATANTE	Municipio Acevedo Huila
CONTRATISTA	**GERALDY MARIN RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.007.434.419 expedida en Acevedo-Huila
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA, EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES DE COMPETENCIA DEL ENTE TERRITORIAL TENDIENTES AL USO, MANEJO, APROVECHAMIENTO, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RESCURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA**
NIT. C.C.	**CC. 1.007.434.419 expedida en Acevedo-Huila**
C.D. P	2024000234 del 5 de abril de 2024
R. P	2024000223 del 11 de abril de 2024
C.D. P Otrosí	No Aplica
R. P Otrosí	No Aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS $6.847.000 MC/TE**
VALOR ADICIONAL	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS $6.847.000 MC/TE**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dos (02) meses y diecinueve (19) días
PLAZO ADICIONAL	No aplica
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Dos (02) meses y diecinueve (19) días
No. PÓLIZA	No Aplica
SUPERVISOR	**ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ**

En Acevedo Huila a los tres (03) días del mes de julio de (2024), se reunieron el Secretario de planeación, Obras e infraestructura **ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ** y la señora **GERALDY MARIN RODRIGUEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.007.434.419 expedida en Acevedo-Huila, en calidad de ejecutor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales *No. **097-CDPP-2024***, con el fin de suscribir la presente acta de terminación del contrato de prestación de servicios Profesionales ***097-CDPP-2024***, con el fin de dar terminado el contrato anteriormente citado, se deja constancia que su objeto fue

ejecutado, ***cumpliendo en un 100% con las obligaciones definidas en el contrato***, conforme al cronograma de actividades definido por el supervisor.

Por lo anterior dichas obligaciones quedan totalmente terminadas por el contratista y recibidas por el supervisor a satisfacción. Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Acevedo Huila, a los tres (03) días del mes de julio de (2024).

ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ
Secretaria de planeación Obras e infraestructura.

Geraldy Marin
GERALDY MARIN RODRIGUEZ,
Contratista.

Apoyo Elaboración: contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor Jurídico	Aprobado por: Alcalde Delegado
Nombre: Brayan Alexis Ortiz Espinosa	Nombre: JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA	Nombre: Sebastián Silva Peña
Firma:	Firma:	Firma:

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 097-CDPP-2024

CONTRATANTE	Municipio Acevedo Huila
CONTRATISTA	**GERALDY MARIN RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.007.434.419 expedida en Acevedo-Huila
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA, EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES DE COMPETENCIA DEL ENTE TERRITORIAL TENDIENTES AL USO, MANEJO, APROVECHAMIENTO, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RESCURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA**
NIT. C.C.	**CC. 1.007.434.419 expedida en Acevedo-Huila**
C.D. P	2024000234 del 5 de abril de 2024
R. P	2024000223 del 11 de abril de 2024
C.D. P Otrosí	No Aplica
R. P Otrosí	No Aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS $6.847.000 MC/TE**
VALOR ADICIONAL	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS $6.847.000 MC/TE**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dos (02) meses y diecinueve (19) días
PLAZO ADICIONAL	No aplica
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Dos (02) meses y diecinueve (19) días
No. PÓLIZA	No Aplica
SUPERVISOR	**ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ**

En el Despacho del alcalde municipal de Acevedo Huila, hoy tres (03) días del mes de julio de (2024), se reunió el señor **SEBASTIAN SILVA PEÑA** secretario de gobierno desarrollo social y talento humano, en calidad de alcalde Delegado mediante decreto No. 117 del 03 de julio de 2024, Y **ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ,** secretario de planeación obras e infraestructura, **SUPERVISOR** del contrato en mención, y la señora **GERALDY MARIN RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.007.434.419 expedida en Acevedo-Huila, en calidad de ejecutor del contrato de prestación de servicios profesionales **No 097-CDPP-**

2024, con el propósito de elaborar la presenta ***ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE*** **SERVICIOS PROFESIONALES No 097-CDPP-2024**, teniendo en cuenta las siguientes razones o fundamentos:

1. Que el pasado 11 de abril de 2024 el Municipio de Acevedo Huila suscribió contrato de prestación de servicios Profesionales No **097-CDPP-2024** con **GERALDY MARIN RODRIGUEZ**, mayor de edad identificado con Cédula de Ciudadanía 1.007.434.419 expedida en Acevedo-Huila, con el fin de contratar EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA, EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES DE COMPETENCIA DEL ENTE TERRITORIAL TENDIENTES AL USO, MANEJO, APROVECHAMIENTO, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RESCURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA**

2. Que, conforme a lo anterior, es necesario realizar el cumplimiento del respectivo pago, ya que cumplió con lo requerido hasta antes del tiempo o plazo de ejecución pactado, garantizando la eficiencia, eficacia, celeridad y el cumplimiento parcial del objeto del contrato, conforme a las actividades asignadas para el correspondiente mes, por el cual el día 30 junio del 2024 se da por terminado el contrato de prestación de servicios Profesionales No **097-CDPP-2024.**

3. Que de acuerdo con el decreto 019 de 2012 en su **ARTÍCULO 217. De la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales.** El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 quedará así: "**ARTÍCULO 60. De la ocurrencia y contenido de la liquidación.** Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo (...).

4. Por las anteriores consideraciones, se describe la presente acta liquidación de la siguiente forma:

1. ASPECTO FINANCIERO

El municipio liquidara bilateralmente, sobre los recursos definidos en el contrato inicial, en su totalidad sobre tiempo laborado por el contratista, comprendido este por dos (02) meses y diecinueve (19) días , por un valor

de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS $6.847.000 MC/TE**, conforme al certificado emitido por parte de la supervisión.

El contratista cumplió con el pago de las respetivas estampillas, pago paz y salvo municipal, conforme a los días y meses laborados por parte del contratista.

Conforme a lo anterior, se realiza el siguiente balance:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 6.847.000**
VALOR ADICIONAL:	**$ 0**
VALOR TOTAL:	**$ 6.847.000**
VALOR EJECUTADO:	**$ 6.847.000**
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	**$ 2.600.000**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	**$ 0**

2. LUGAR Y PLAZO DE EJECUSIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución fue en el Municipio de Acevedo Huila, El plazo de ejecución es de dos (02) meses y diecinueve (19) días, conforme al contrato de prestación de servicios Profesionales No **097-CDPP-2024**, suscrito entre el Municipio de Acevedo Y Geraldy Marín Rodríguez

3. CONSTANCIA DE ACUERDO

Ambas partes manifiestan su conformidad con lo contenido en la presente Acta y por lo tanto se declaran a PAZ y SALVO de las obligaciones derivadas del contrato, el cual se refleja en el estado financiero y balance en la presente Acta, sin perjuicio de las obligaciones que puedan quedar pendientes.

4. CONSTANCIAS DE LAS PARTES

Que la presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente contrato, liberando por tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas, salvo aquellas que subsisten para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía y las que se deriven de la presente acta.

Que la presente acta se suscribe conforme a lo señalado por el Honorable Consejo de Estado, en el entendido de que: "*La liquidación bilateral corresponde al* balance, finiquito o corte de cuentas *que realizan y acogen de manera conjunta las partes del respectivo contrato, por tanto, esta modalidad participa de una naturaleza eminentemente negocial o convencional. En términos generales, la liquidación que surge del acuerdo de las partes participa de las características de un negocio jurídico que como tal resulta vinculante para ellos. Este negocio jurídico que se materializa en el acta de liquidación debe contener, si los hubiere, los acuerdos, las salvedades, las conciliaciones y las transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias*

presentadas y dar por finiquitado el contrato que se ejecutó." (Sentencia del 31 de marzo de 2011, sección tercera, exp. 16246).

Que el contratista depone expresamente, estar satisfecho con las condiciones en que se suscribe la presente acta de liquidación.

En este estado, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación, la que para todos los efectos se hace constar en la presente acta, desatada en observancia y conforme a los mandatos de la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

Por lo anterior las partes están de acuerdo.

Para constancia se firma en el municipio de Acevedo Huila, el día tres (03) días del mes de junio de (2024).

SEBASTIAN SILVA PEÑA
Secretario de gobierno desarrollo social y talento humano
Alcalde delegado

ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ
Secretaria de planeación, Obras e infraestructura
Supervisor

GERALDY MARIN RODRIGUEZ
Contratista

Apoyo Elaboración: contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor jurídico	Aprobado por: Alcalde Delegado
Nombre: Brandon Alexis Ortiz Espinosa	Nombre: JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA	Nombre: Sebastian Silva Peña
Firma:	Firma:	Firma: